

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 1 de 6

INFORMACIÓN GENERAL

Unidad:	UNIDAD DE TALENTO HUMANO (UNTH)
Seguimiento:	Sistema de Información y Gestión del Empleo Público. SIGEP
Auditor:	Alfredo Armando Jiménez Acuña

1. INTRODUCCIÓN

Dentro de las funciones señaladas en la Ley 87 de 1993 y sus decretos reglamentarios, se indica que la evaluación y el seguimiento, independiente y objetivo es uno de los roles más relevantes de la responsabilidad que le corresponde a la Oficina de Control Interno, por lo cual es la encargada de la evaluación independiente del Sistema de Control Interno y de proponer las recomendaciones y sugerencias que contribuyan a su mejoramiento y optimización de la gestión.

De tal manera, como lo expone el Departamento Administrativo de la Función Pública: "... la independencia en la evaluación se predica del examen sobre el Sistema de Control Interno y la gestión, realizan personas que no están directamente involucradas en el desarrollo de las actividades de cada proceso.

De otra parte, la objetividad se relaciona con la utilización de un método que permite observar los hechos de la entidad y la gestión de los servidores, de tal forma que las debilidades y conclusiones estén soportadas en evidencias.

2. OBJETIVOS

Realizar el seguimiento de los registros de la información inscrita en el aplicativo SIGEP, en concordancia con el Decreto 1083/15 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública", específicamente verificación del cumplimiento en especial los Artículos 2.2.17.7 y 2.2.21.5.3.

3. METODOLOGIA

Solicitar información a la Unidad de Talento Humano (UNTH) que corresponde a las novedades del SIGEP, con el fin de verificar que dicha información se encuentre registrada y actualizada en el SIGEP, tanto de la información suministrada por la UNTH como los registros de la plataforma del Sistema Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP); con el fin de determinar el cumplimiento a lo normado dentro del periodo observado del 01 de octubre al 31 de diciembre/20.

4. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

4.1 Subsistema de Organización Institucional

Este componente presenta el registro de datos de la Estructura Organizacional del HOMIL, aspectos normativos, planta de personal, clasificación de empleos, régimen salarial y prestacional de acuerdo con el Artículo 2.2.17.6 del Decreto 1083/15; analizado este Subsistema frente a la información reportada por el HOMIL, se observa que la

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 2 de 6

estructura de la Entidad según la Resolución interna 084 del 07 de febrero/18, es coherente con la registrada en el SIGEP.

4.2 Subsistema de Recursos Humanos

Este comprende la información de los Servidores Públicos y Contratistas desde el ingreso, permanencia y retiro; teniendo en cuenta el periodo observado, el cual incluye los siguientes aspectos:

4.2.1 Registro de la Planta de Personal

En verificación realizada a los registros del SIGEP frente a la información de la UNTH, con relación a la Planta de Personal, presenta lo siguiente:

Cuadro 1

No. de Cargos Decreto 4781/08 (*1)	Cargos Ocupados Unidad Talento Humano (*2)	Total, Cargos Ocupados SIGEP (*3)	Cargos Vacantes Unidad Talento Humano (*4)	Cargos Vacantes según el registro de SIGEP (*5)	Diferencia Vacantes SIGEP frente Unidad Talento Humano (*4-*5)	Trabajadores Oficiales (*6) (Incluidos en Nómina)
1415	1.089	825	409	401	8	74

Fuentes de Información:

*1. Decreto 4781/08. Teniendo en cuenta la mesa de trabajo sostenida con la Función Pública el pasado 21 de enero/2021, donde aclaran que los Trabajadores Oficiales están activos en la Plataforma Sigep, más no están vinculados ya que no hay denominaciones para los Trabajadores Oficiales, de tal forma que no son visibles dentro del conteo del personal en la plataforma del SIGEP. El Decreto 4781/08 en el Artículo 5, Fija en ciento catorce (114), el número de Trabajadores Oficiales al servicio del Hospital Militar Central.

*2. Dato enviado vía correo electrónico de fecha 05 de febrero/21 Unidad de Talento Humano. Nómina 17 de diciembre/20.

*3. Seguimiento realizado a la Plataforma del SIGEP. Monitoreo Alta Portal de la Entidad. Fecha 19/02/2021

*4. Dato enviado vía correo electrónico de fecha 05 de febrero/2021 Unidad de Talento Humano.

*5. Seguimiento realizado en la Plataforma del SIGEP. Dato fecha 12/02/21

*6. Número de Trabajadores Oficiales, según dato enviado por la Unidad de Talento Humano. Febrero 19/2021.

Teniendo en cuenta lo anterior se presenta una diferencia de 8 cargos entre la información enviada por la Unidad de Talento Humano y la información registrada en el aplicativo SIGEP, para lo cual se estableció a través de entrevista con funcionaria de la UNTH, este aspecto fue tratado en mesa de trabajo con el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP en el mes de enero/21, quedando para revisión por parte del asesor asignado.

4.2.2 Vinculaciones a Planta de Personal entre octubre y diciembre/2020

La Unidad de Talento Humano informó mediante correo electrónico de fecha 05 de febrero, que en el último trimestre 2020, se realizó ingreso a la Planta de Personal del Hospital a 12 nuevos funcionarios, 9 de ellos destinados a las Áreas Misionales y 3 al Área de Apoyo.

Verificada la anterior información en el aplicativo SIGEP, dentro de los archivos de “Empleados Vinculados de la Entidad” con corte a 12 de febrero, se observó el registro de 5 funcionarios nuevos, del total de los 12 vinculados, es decir que 7 de ellos no se evidencia el registro; así:

Registrados en SIGEP		No Registrados en SIGEP	
No.	Número Cédula	No.	Número Cédula
1	45.762.428	1	51.664.947
2	51.828.889	2	52.170.570
3	1.020.771.175	3	52.708.316

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 3 de 6

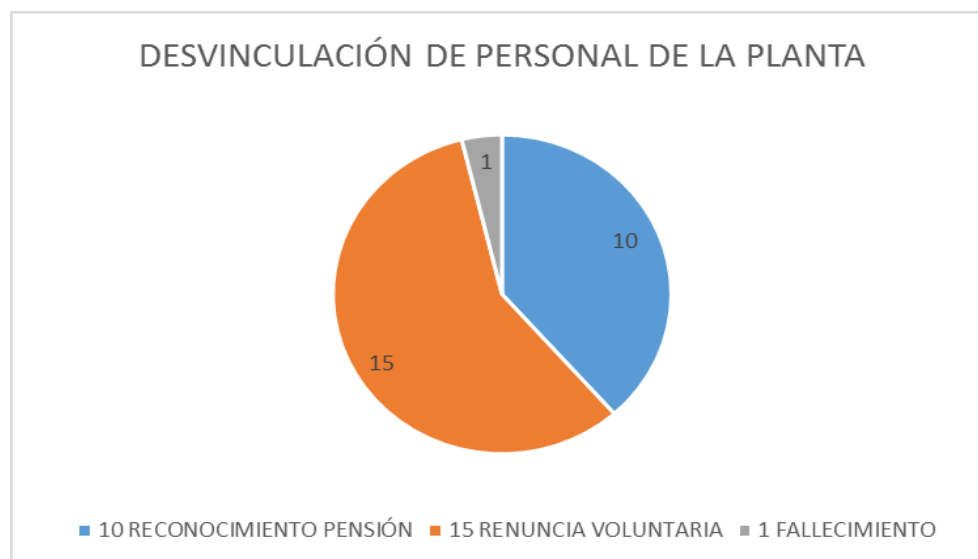
Registrados en SIGEP		No Registrados en SIGEP	
4	80.257.113	4	1.022.374.655
5	52.812.079	5	52.880.412
		6	1.082.985.454
		7	80.108.734

Al realizar las verificaciones con el Usuario asignado por SIGEP para la Oficina de Control Interno; la información registrada por la Unidad de Talento Humano difiere con la información consultada.

Se evidenció en SIGEP que, si un funcionario ingresa para realizar actualización de la información y tiene más de un correo electrónico, la información se duplica y pasa de estado “aprobado” a estado “pendiente”.

4.2.3 Desvinculaciones de la Planta de Personal entre octubre y diciembre/2021

Teniendo en cuenta lo presentado por la UNTH, se informa que se desvincularon de la Planta de Personal HOMIL a 26 funcionarios así:



Teniendo en cuenta el archivo “Empleados vinculados de la Entidad” de la plataforma del SIGEP, revisado frente a la relación de las personas retiradas de la Planta del Hospital, se observa que los 26 exfuncionarios se encuentran retirados de la plataforma de SIGEP y de la nómina del Hospital.

4.2.4 Registro Hojas de Vida Personal de Planta

No. de Hojas de Vida Registradas (*)	No. de Hojas de Vida Actualizadas en el SIGEP (*)	Aprobadas (*)	Pendientes (*)
1089	825	144	681

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 4 de 6

Fuentes de la Información.

*1 Dato tomado del Archivo nomina mes de diciembre/2020. Correo UNTH. Fecha 12 de febrero/21.

*2 Dato tomado del Archivo "Monitoreo Actualización Hojas de Vida en el SIGEP. Fecha 12 de febrero/21 (Únicamente las actualizadas).

*3 Dato tomado del Archivo "Monitoreo Actualización Hojas de Vida en el SIGEP. Fecha 12 de febrero/21 (filtro Aprobadas)

*4 Dato tomado del Archivo "Monitoreo Actualización Hojas de Vida en el SIGEP. Fecha 12 de febrero/21 (filtro Pendientes)

De acuerdo con el anterior esquema, se observa que la información sobre el registro de actualización las hojas de vida, no se encuentra actualizada en el SIGEP, respecto de la cantidad de personal que se encontraba en la nómina del Hospital al corte del seguimiento.

4.2.5 Declaración de Bienes y Rentas Funcionarios de Planta

Total Funcionarios(*1)	No. de Declaraciones de Bienes y Rentas Actualizadas vigencia/20. (*2)	% de Cumplimiento en la Presentación de Bienes y Rentas vigencia/20	% de Incumplimiento en la Presentación de Bienes y Rentas vigencia 2020
1089	837	77	13

Fuente de la Información.

*1 Dato tomado del Archivo "Dato de Nomina a 31 de diciembre/20. Fecha 05 de febrero/2021

*2 Dato tomado del Archivo filtrado "Monitoreo de Avance Actualización Bienes y Rentas en el SIGEP. Fecha 12 de febrero/2021

Teniendo en cuenta los registros de SIGEP relacionado con el número de Declaraciones de Bienes y Rentas actualizadas/21 (837) y el número de cargos del personal de planta según nómina del 30 de diciembre/20 (1.089), se presenta una diferencia de 252 declaraciones de Bienes y Rentas sin actualizar.

5. Registro de Contratistas

5.1 Contratos de Prestación de Servicios (OPS) realizados entre octubre y diciembre/2020

Teniendo en cuenta la información suministrada por la UNTH, en el trimestre analizado, se suscribieron 858 Contratos OPS, 111 con destinación al Área Administrativa y 747 a los Servicios Asistenciales; una vez realizada la verificación en el archivo "Alta Portal de la Entidad" del SIGEP, se evidencia que la información coincide.

5.2 Terminación de Contratos OPS entre el 01 octubre y el 31 de diciembre/2020

La UNTH informó sobre la novedad en la terminación de 30 contratos OPS para el periodo octubre- diciembre/2020, los cuales se encuentran retirados en el SIGEP.

6. Cumplimiento de la Circular Conjunta No. 025/19 Procurador General de la Nación y Director del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Atendiendo el requerimiento de la Circular Conjunta No. 025/19, que establece el seguimiento al cumplimiento del Decreto 2011 de 2017 artículo 2.2.12.2.3, donde instaura el porcentaje de vinculación de personas con discapacidad en las entidades públicas, para el caso del HOMIL era del 1% al 31/12/2019 y del 2% al 31 de diciembre/23.

Realizada la evaluación de los soportes presentados, se obtuvo la siguiente información:

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 5 de 6

No.	Servidor Público c.c.	Certificado de Discapacidad	Cumple*
1	52.236.151	EPS Famisanar	SI
2	51.913.795	Hospital Militar Central	SI
3	3.199.485	Nueva EPS	SI
4	52.277.261	SURA EPS	SI
5	53.050.135	Incapacidad 1 día.	NO
6	16.864.401	Hospital Militar Central.	SI
7	52.484.049	Clínicos Programas de Atención Integral Incapacidad por 3 días	NO
8	52.397.271	Historia Clínica de Bienestar IPS	NO
9	51.848.626	Certificado Universidad del Bosque	NO

*Análisis OCIN

Teniendo en cuenta el cuadro anterior, el HOMIL no cumple con el 1% relacionado en la Circular Conjunta 025/19, debido a que, de la información presentada por la UNTH únicamente cumple 5 funcionarios para la vigencia 2020, lo que representa el 0.5% del total de la planta de personal. Situación evidenciada por la OCIN en el anterior periodo de seguimiento y enviado, mediante id. 109290 del 17 de noviembre/2020.

Por otra parte, de acuerdo con lo señalado en la Circular Conjunta 025/19: “La condición de discapacidad de los servidores públicos deberá ser acreditada a través del certificado de discapacidad emitido por las Entidades Prestadoras de Salud -EPS- conforme a lo señalado en la Circular 009 de 2017 expedida por la Superintendencia de Salud...”, situación que a la fecha no se cumple en 4 certificaciones presentadas como soporte del personal con discapacidad; según informa la UNTH, las certificaciones se encuentran en proceso de expedición por parte de la EPS correspondiente.

CONCLUSIÓN

Para el periodo observado, se determina que la información registrada con el Usuario UNTH difiere con la información consultada con el usuario asignado por SIGEP a la Oficina de Control Interno.

Se observa que el control de la plataforma SIGEP, es débil respecto a permitir que un Funcionario pueda ingresar a actualizar la información con más de un correo electrónico, por lo que los registros quedan duplicados.

Con relación al porcentaje del personal de planta vinculado a la Planta de Personal con discapacidad, los certificados evidenciados son 5 y no se da cumplimiento al Decreto 2011 de 2017 artículo 2.2.12.2.3, el cual establece una meta del 1% del personal vinculado con discapacidad.

RECOMENDACIONES

Continuar las acciones implementadas en el Plan de Mejoramiento/20 interno a fin de obtener información clara y concordante en el aplicativo SIGEP el cual consta de:

1. Continuar la gestión para la actualización de la información requerida por el SIGEP, de tal manera que se dé cumplimiento al Decreto 1083 de 2015, Artículos 2.2.17.7.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
 	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 6 de 6

2. Recordar sobre el requerimiento a los servidores públicos y contratistas de la entidad para que en un término perentorio finalicen el diligenciamiento de la información de las hojas de vida, adjuntando los soportes respectivos; de la misma manera la presentación periódica de la Declaración de Bienes y Rentas; teniendo en cuenta que el plazo para la vigencia 2019, venció el 31 de mayo de la presente vigencia.
3. Realizar la depuración de la información registrada en SIGEP, de tal manera que coincida con la información que se maneja en tiempo real por parte de la Unidad de Talento Humano.
4. Tener presente la promulgación, aplicación y cumplimiento de la Ley 2013 del 30 de diciembre/19. "Por medio de la cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las Declaraciones de Bienes, Renta y el Registro de los conflictos de interés", en especial los Artículos 4 y 2. Parágrafo 1.
5. Dar cumplimiento con lo preceptuado en la Circular Conjunta No. 025/19. Procurador General de la Nación y Director del Departamento Administrativo de la Función Pública, en especial sobre el acatamiento del 1% de vinculación con personal discapacitado.

Cordialmente;



Alfredo Armando Jiménez Acuña.
OPS Contratista Auditor